

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que la Honorable Legislatura Territorial estuvo representada en la Feria del Libro de nuestra ciudad;
y

CONSIDERANDO

Que ha sido necesario para el montaje del /
Stand utilizar algunos materiales para adecuarlo según lo requería
el evento

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- REINTEGRESE el monto de AUSTRALES CUATROCIENTOS 0-/
CHENTA Y TRES (A 483,00) según factura No. 024785 de fecha 30-04-
88 al Señor Alejandro SANTO D.N.I. 12.159.747 Secretario Privado
del Señor Presidente.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a
la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido,
archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 088 /88.-

USHUAIA, 09 MAY 1988

